Doctor:
WILLIAM PABA PEREZ (E)
Director General
Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

Asunto: Propuesta de prestación de servicios.

Respetado Doctor:

Atendiendo su amable solicitud, muy comedidamente me permito a presentar propuesta y hoja de vida anexa para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL AMBIENTAL URBANO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN".**

Así mismo, declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar contratos

SERVICIOS OFRECIDOS:

Declaro conocer las obligaciones específicas descritas en el estudio previo correspondiente a la presente contratación y me comprometo a cumplirlas a cabalidad.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución **OCHO (08) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento dispuestos en el Art 41 de la Ley 80 de 1993.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000).**

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición mi propuesta de prestación de servicios **profesionales.** esperando que corresponda cabalmente a sus inquietudes, sin embargo, de presentarse alguna duda o inquietud le ruego me comunique.

Atentamente:



JESSICA MARIA PARDO PEREZ
C.C. 32.733.869
CEL. 3002047719

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.733.869**

PARDO PEREZ

APELLIDOS

JESSICA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1970**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-FEB-1989 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0300150-00151743-F-0032733869-20090306 **0010**173798A 1 3310030586

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Pardo	Perez	Jessica Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 32733869

SEXO: F () M (X) NB ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 08 MES 11 AÑO 1970

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 58 94 121 CASA RIOMAR

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

TELÉFONO 3015502 EMAIL jmpp70@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	9	X		ARQUITECTURA	08	1993	A08392006-32733869

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
049/2013 CONTRATISTA	ADMINISTRATIVA	CARRERA 51B 79 null

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
049/2013 CONTRATISTA	ADMINISTRATIVA - DESARROLLO	CARRERA 60 72 null

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
049/2013 CONTRATISTA	ADMINISTRATIVA	CARRERA 51B 79 null

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
049/2013 CONTRATISTA	ADMINISTRATIVA \|	CALLE 77 NORTE 72 37

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA \|					*DIRECCIÓN* CALLE 77 NORTE 72 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRA					*DIRECCIÓN* - 51B 80 58						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AMB AREA METROPOLITINA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 77 NORTE 72 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRAMAR - GRANITOS Y MARMOL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	03	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1856 14 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION ADTIVA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 77 NORTE 72 37						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	14	*Mes:*	01	*Año:* 2013	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
EXPERIENCIA DOCENTE	12	1

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BARRANQUILLA, FEBRERO 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-19 12:38

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JESSICA	MARIA	PARDO	PEREZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	32733869

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Dirección	["Cra 58 No. 68-140 Barranquilla"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	AFGANISTAN	$800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

S.S.O. Vitalmédicos S.A.S.
Salud y Seguridad en el Trabajo

Nit. 901.002.981-8

Dirección: Cra 47 No. 80 – 115 Alto Prado
Teléfono: 3454208 - 3454510 **Cel.** 317 7459045
Email: ssovitalmedicos@yahoo.com
Web: www.ssovitalmedicos.com
Barranquilla - Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: **JESSICA MARIA PARDO PEREZ** Identificación: CC **32733869** Sexo:F
Fecha de Nacimiento:08 NOVIEMBRE 1970 Edad: 53
Dirección: Carrera 58 # 94-121 Teléfono: 3002047719
Empresa:
Actividad económica:

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
E.M.O para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo Orden No.: 0089905

Realizado en: Barranquilla- Fecha apertura: 2025 16 01 08:54:00
Fecha cierre: 2025 16 01 9:40:00

Cargo u Oficio : Arquitecta

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

CONCEPTO
Apto para el cargo.

RECOMENDACIONES LABORALES

Ninguna.

RESTRICCIONES LABORALES Ninguna.



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: ANTONIO F. PALMA TEJEDA

Especialidad: Especialista en salud ocupacional
Licencia S.O.: 2552/06052019 Registro No.: 4792

Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC **32733869**

Certificado Bancario

Miércoles, 16 enero de 2025.

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JESSICA MARIA PARDO PEREZ identificado(a) con CC 32.733.869, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	483-704032-47	2011/06/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución numero 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por la Rectora, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores del

Programa de Arquitectura

Aprobado por Resolución No. 0515 de fecha 5 de febrero de 1973 y 2116 de fecha 1o. De Abril de 1974 del Ministerio de Educación Nacional, Acuerdo No. 232 de fecha 18 de Agosto de 1981, Resolución No. 0311 de fecha 21 de febrero de 1984 emanada de la Junta Directiva "Iefes", Resolución Nos. 000838 de fecha 15 de Abril de 1987 y 003485 del 23 de Diciembre de 1992 emanada de la Dirección General del "Iefes" Acuerdo 648-02 de fecha 22 de Diciembre de 1997, emanado del Consejo Directivo de la Universidad, con registro calificado por Resolución No. 5969 del 16 de diciembre de 2005, del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Jessica María Pardo Pérez

C.C. 32.733.869 de Barranquilla, Atlántico

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Arquitecto

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 20 de agosto de 1993.

La Rectora y
Presidente del Consejo Directivo

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

Registrado en el folio 405 *, bajo el*
Número 10886 *del libro de*
Registro de Diplomas No. 5.-
Barranquilla 20-VIII-93

El Secretario General

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecta

PARDO PEREZ
JESSICA MARIA

C.C. 32.733.869 de Barranquilla

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE



MATRICULA PROFESIONAL

A08392006-32733869

FECHA DE EXPEDICION : 11/09/2006

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la ley 435 de 1998 y el Decreto Reglamentario 932 de 1998.

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E730292

CERTIFICA

Que la Arquitecta JESSICA MARIA PARDO PEREZ con cédula de ciudadanía No. 32733869 de Barranquilla, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A08392006-32733869, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 39 del 11 de Septiembre de 2006 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 19 dias del mes de Febrero de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación DdID107

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

BOGOTÁ-PLANTA
Planta, exhibición y ventas
Cra 73 # 60 A - 41 Sur
Tel: (1) 7 24 51 20 - 33
Fax: (1) 7 11 82 30
gramar@gramar.com

BOGOTÁ - SEDE 104
Sala de exhibición y ventas
Av 19 # 104 - 71
Tel: (1) 6 37 77 77
sede104@gramar.com

BOGOTÁ - TOBERÍN
Sala de exhibición y ventas
Cll 163 # 22 - 76
Tel: (1) 6 72 12 87 - 90
Tel: (1) 5 26 26 11 - 10
toberin@gramar.com

BARRANQUILLA
Sala de exhibición y ventas
Cll 77 # 72 - 37
Bodega: Cra 74 # 77 - 111
Tel: (5) 3 53 08 51 - 03 91
barranquilla@gramar.com

BUCARAMANGA
Sala de exhibición y ventas
Anillo vial Floridablanca Km.1.2
Frente a Conjunto Villa Margarita
310 8 65 09 72
bucaramanga@gramar.com

CARTAGENA
Sala de exhibición y ventas
Av Pedro Heredia # 22 - 120
Pie de la Popa
Tel: (5) 6 69 21 20 - 20 64
cartagena@gramar.com

ENVIGADO
Sala de exhibición y ventas
Cll 25 AA Sur # 48 - 79
Pbx: (4) 3 33 33 32
medellin@gramar.com

PEREIRA
Sala de exhibición y ventas
Av 30 de Agosto # 100 - 256
Tel: (6) 3 20 02 29 - 55 07
pereira@gramar.com

YUMBO
Sala de exhibición y ventas
Cra 37 # 15 - 79
Acopi - Yumbo
Pbx: (2) 6 95 49 01
cali@gramar.com

TURBACO
Planta
Vía Polvo Azul Km 1
Diagonal matadero municipal

GRANITOS Y MARMOLES S.A.S.
NIT 860002585-6

CERTIFICA QUE

JESSICA MARIA PARDO PEREZ, Identificada con cédula **N°32.733.869**, laboró en la empresa desde el 25 de marzo de 2014 hasta el 31 de diciembre del 2021, en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**

Este documento se expide única y exclusivamente con fines informativos, a solicitud del interesado y no constituye obligación alguna de Granitos y Mármoles S.A.S., quien en cualquier momento puede modificar las condiciones de acuerdo con sus políticas.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2.024).

GRAMAR
Mónica Andrea Carrasco Vargas.

MÓNICA ANDREA CARRASCO VARGAS
Directora de facturación y cartera Cr 73
60 A 41 Sur
Teléfono: (601) 724 5120 Bogotá,
Colombia.
Correo electrónico: fyc@gramar.com
www.gramar.com

NATURAL STONE INSTITUTE MEMBER

Quarztone Stonmix GRANITOS y MARMOLES S.A. Ston Forte Gramarston RPM Restauración Pulido Mantenimiento

Nit. 800.055.568-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

Que el Área Metropolitana de Barranquilla suscribió con la señora Jessica Maria Pardo Perez, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.733.869, el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **AMB-135-2023**, por lo que se procede a señalar sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO No:	AMB-135-2023
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	Jessica Maria Pardo Perez
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyo, asesoría y acompañamiento en los procesos misionales y administrativos de la Secretaría General del Área Metropolitana de Barranquilla.
FECHA DE INICIO	30 Marzo 2023
PLAZO	CINCO (5) MESES
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES PESOS M.L ($20.000.000)
VALOR EJECUTADO:	VEINTE MILLONES PESOS M.L ($20.000.000)
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	1. Brindar asesoría y asistencia profesional, en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. 2. Brindar asesoría y acompañamiento en los procesos adelantados por la Oficina de Catastro del AMB, que requieran revisión y visto bueno de la Secretaria General. 3. Elaborar y presentar con la periodicidad acordada informes de gestión sobre el área de desempeño, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. 4. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, diligenciado el Formato SJ-F07 Informe de Gestión de Contratista y el Informe de Interventoría y/o Supervisión, Formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018. 5. Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, que sean autorizadas por el supervisor del contrato.
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.

CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)

(*) Se deja constancia que el contratista "Está a paz y salvo con sus obligaciones contractuales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo.

Se expide a solicitud de la señora Jessica Maria Pardo Perez, en su condición de **CONTRATISTA** al primero (01) de Agosto del dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

MIGUEL HERNANDEZ MEZA
Secretario General

Nit. 800.055.568-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
C E R T I F I C A

Que el área metropolitana de barranquilla suscribió con la señora JESSICA MARIA PARDO PEREZ, identificada con la cedula de ciudadanía N°. 32.733.869, el contrato Prestación de servicios profesionales para apoyo, asesoría y acompañamiento en los procesos misionales y administrativos de la Secretaria General del Área Metropolitana de Barranquilla, por lo que se procede a señalar sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO No:	AMB-170-2021
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	JESSICA MARÍA PARDO PÉREZ
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyo, asesoría y acompañamiento en los procesos misionales y administrativos de la Secretaria General del Área Metropolitana de Barranquilla
FECHA DE INICIO	07 DE JULIO 2021
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).
PRORROGA N° 1	el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
ADICIÓN :	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000);
VALOR EJECUTADO:	
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	• Apoyo y acompañamiento en los procesos adelantados por la Oficina de Catastro del AMB, que requieran visto bueno de la Secretaría General. • Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad profesional en la realización del objeto contratado. • Realizar todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato. • Obrar con suma diligencia en los asuntos encomendados. • Brindar asesoría y asistencia profesional, en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. • Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer. • Elaborar y presentar con la periodicidad acordada informes de gestión sobre el área de desempeño, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. • Acreditar la afiliación y pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social

	(pensión, salud, riesgos laborales) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003. • Pagar todos los tributos generados derivados de la celebración y ejecución del presente contrato. • Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en el Proceso de Contratación y aprovisionar los recursos necesarios para atender su ocurrencia. • . EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, o cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros. • Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, el Informe de gestión del Contratista Formato SJ-F07 y el Informe de Interventoría y Supervisión, formato SJF08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en Salud, de Pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 el Decreto 723 de 15 de abril de 2013 y el D • Las demás que le asigne el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza del mismo. decreto 1273 de 23 de julio de 2018.
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)

CONTRATO No:	AMB-108-2022
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	JESSICA MARÍA PARDO PÉREZ
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyo, asesoría y acompañamiento en los procesos misionales y administrativos de la Secretaria General del Área Metropolitana de Barranquilla
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO 2022
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

VALOR INCIAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($25.000.000)
VALOR EJECUTADO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($25.000.000)
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	• Brindar asesoría y asistencia profesional, en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. • Brindar asesoría y acompañamiento en los procesos adelantados por la Oficina de Catastro del AMB, que requieran revisión y visto bueno de la Secretaria General. • Elaborar y presentar con la periodicidad acordada informes de gestión sobre el área de desempeño, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. • Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, diligenciado el Formato SJ-F07 Informe de Gestión de Contratista y el Informe de Interventoría y/o Supervisión, Formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018 • Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, que sean autorizadas por el supervisor del contrato.
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)

CONTRATO No:	AMB-189-2022
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	JESSICA MARÍA PARDO PÉREZ
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyo, asesoría y acompañamiento en los procesos misionales y administrativos de la Secretaria General del Área Metropolitana de Barranquilla
FECHA DE INICIO	03 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)
VALOR EJECUTADO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	• Brindar asesoría y asistencia profesional, en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. • Brindar asesoría y acompañamiento en los procesos adelantados por la Oficina de Catastro del AMB, que requieran revisión y visto bueno de la Secretaria General. • Elaborar y presentar con la periodicidad acordada informes de gestión sobre el área de desempeño, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. • Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, diligenciado el Formato SJ-F07 Informe de Gestión de Contratista y el Informe de Interventoría y/o Supervisión, Formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018. • 5. Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, que sean autorizadas por el supervisor del contrato.
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	SATISFACTORIO.
ESTADO:	EJECUTADO Y TERMINADO (*)

(*) Se deja constancia que el contratista "Está a paz y salvo con sus obligaciones contractuales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo.

Se expide a solicitud de la señora JESSICA MARÍA PARDO PÉREZ, en su condición de **CONTRATISTA** a los veintiocho (28) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

MIGUEL HERNANDEZ MEZA
Secretario General

SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

C E R T I F I C A:

Que el Área Metropolitana de Barranquilla suscribió con la señora **JESSICA MARÍA PARDO PÉREZ,** identificada con cédula de ciudadanía no. 32.733.869, contrato para la prestación de servicios profesionales, por lo que se procede a señalar sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO NO:	AMB-313-2024
CONTRATANTE:	**ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.**
CONTRATISTA:	**JESSICA MARÍA PARDO PÉREZ.**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyo, asesoría y acompañamiento en los procesos misionales y administrativos de la Secretaria General del Área Metropolitana de Barranquilla.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).
VALOR EJECUTADO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).
ACTIVIDADES CONTRACTUALES:	• Brindar asesoría y asistencia profesional, en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. • Brindar asesoría y acompañamiento en los procesos en donde requieran revisión y visto bueno de la Secretaria General. • Elaborar y presentar con la periodicidad acordada informes de gestión sobre el área de desempeño, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. • Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, diligenciado el Formato SJ-F07 Informe de Gestión de Contratista y el Informe de Interventoría y/o Supervisión, Formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de

	23 julio de 2018. • Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, que sean autorizadas por el supervisor del contrato.
SANCIONES CONTRACTUALES:	Sin multas durante la ejecución.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	Satisfactorio.
ESTADO:	Terminado y ejecutado

(*) se deja constancia que la contratista está a paz y salvo con sus obligaciones contractuales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el contrato de prestación de servicios de apoyo.

Se expide a solicitud de la señora **JESSICA MARÍA PARDO PÉREZ,** en su condición de **contratista** a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
Secretaria General.

SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

C E R T I F I C A:

Que el Área Metropolitana de Barranquilla suscribió con la señora **JESSICA MARÍA PARDO PÉREZ,** identificada con cédula de ciudadanía no. 32.733.869, contrato para la prestación de servicios profesionales, por lo que se procede a señalar sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO NO:	AMB-313-2024
CONTRATANTE:	**ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.**
CONTRATISTA:	**JESSICA MARÍA PARDO PÉREZ.**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyo, asesoría y acompañamiento en los procesos misionales y administrativos de la Secretaria General del Área Metropolitana de Barranquilla.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).
VALOR EJECUTADO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).
ACTIVIDADES CONTRACTUALES:	• Brindar asesoría y asistencia profesional, en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. • Brindar asesoría y acompañamiento en los procesos en donde requieran revisión y visto bueno de la Secretaria General. • Elaborar y presentar con la periodicidad acordada informes de gestión sobre el área de desempeño, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. • Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, diligenciado el Formato SJ-F07 Informe de Gestión de Contratista y el Informe de Interventoría y/o Supervisión, Formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de

	23 julio de 2018. • Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, que sean autorizadas por el supervisor del contrato.
SANCIONES CONTRACTUALES:	Sin multas durante la ejecución.
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	Satisfactorio.
ESTADO:	Terminado y ejecutado

(*) se deja constancia que la contratista está a paz y salvo con sus obligaciones contractuales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el contrato de prestación de servicios de apoyo.

Se expide a solicitud de la señora **JESSICA MARÍA PARDO PÉREZ,** en su condición de **contratista** a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
Secretaria General.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:09:04 PM horas del 30/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **32733869**
Apellidos y Nombres: **PARDO PEREZ JESSICA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2025 08:10:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32733869 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109448098** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261997732

PIB
13:53:52

Bogotá DC, 17 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA MARIA PARDO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32733869:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de enero de 2025, a las 20:07:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32733869
Código de Verificación	32733869250130200732

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JESSICA MARIA PARDO PEREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **32733869** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 32733869
NOMBRES Y APELLIDOS	JESSICA MARIA PARDO PEREZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	263
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51
EMPLEADOR(ES)	CC 32733869 JESSICA PARDO DESDE 01/04/2021

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **16/01/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JESSICA MARIA PARDO PEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **32733869,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32733869 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/02/2025 07:24 AM

Código Verificación: **N861DW75KF**

Válida hasta: **20/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14905467025

(415)7707212489984(8020) 000001490546702 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 7 3 3 8 6 9	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 7 3 3 8 6 9	1 9 8 9 0 2 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARDO	PEREZ	JESSICA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 58 94 121 AP 301

42. Correo electrónico: jmpp70@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 7 3 9 7 6 4	3 0 0 2 0 4 7 7 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 0 8 0 8 2 0	0 0 1 0	2 0 0 8 0 8 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 28 / 14 : 16: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARDO PEREZ JESSICA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO